

INFORME EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SANCIONADOR No. 291-2018

INFRACTOR: Donoso Echanique Andres Francisco
DIRECCIÓN: Cumbaya, calle Rojas, Lateral Ruta Viva "Urbanización Lomas de Cumbaya"
PARROQUIA: Cumbaya
PREDIO No: 5607541
CAUSA: Edificar sin autorización
ÁREA DE INFRACCIÓN: 210 m2

1. El día 16 de septiembre de 2019, mediante sorteo, se me asignó el expediente No. AMC-UDCMCL-ZT-2018-291, a fin de que proceda a ejecutar el acto administrativo resuelto.

2. A fojas 164, Con fecha 09 de abril de 2019, se emitió la Resolución No. AMC-DR-LG-2019-1364, suscrito por el Funcionario Resolutor de la AMC, mediante la cual se resolvió multar a la Urbanización Lomas de Cumbayá, con el valor de USD. 1621.00 dólares de los Estados Unidos de América, por incumplimiento de lo prescrito en los artículos 135, literal d) de la Ordenanza Metropolitana No. 432.

Para este fin se emitió el correspondiente Orden de Cobro; se concedió el plazo de 15 días a fin de que el administrado proceda con el Derrocamiento del cerramiento realizado en espacio público.

3. A fojas 174, consta el Oficio No. AMC-DR-LG-2019-151, de 22 de abril de 2019, mediante el cual se remite la documentación pertinente a la Procuraduría Metropolitana, a fin de que se resuelva sobre el recurso de apelación planteado por el administrado "Lomas de Cumbaya".

4. A foja 186, con fecha 13 de febrero de 2020, se emite la Providencia de Ejecución No. AMC-DME-AG-2020-0822, suscrito por la Funcionaria Decisora de la AMC, mediante la cual se resolvió Oficiar a la Administración Zonal Tumbaco, a fin de que se disponga a emitir la orden de cobro; remitir mediante Memorando a la Dirección de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control, para que se proceda a realizar una inspección en el lugar y se

verifique el cumplimiento de lo resuelto en la Resolución No. AMC-DR-LG-2019-1364, de fecha 09 de abril de 2019.

5. Es todo cuanto puedo informar sobre las actuaciones procesales, que se han practicado en el expediente administrativo No. 291-2018, quedando a la espera de lo que la Procuraduría Metropolitana resuelva; a fin de garantizar los derechos y garantías del administrado.

A circular official stamp of the Metropolitan Agency of Control is partially obscured by a large, stylized handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text 'DIRECCION METROPOLITANA DE EJECUCION' and 'AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL'.

Abg. Augusta Garcia Ayala
FUNCIONARIA DECISORA
DIRECCION METROPOLITANA DE EJECUCION
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - GAD MDMQ